



RESUMEN DE LAS RESPUESTAS RECIBIDAS EN LA SEGUNDA FASE DE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS “ZONAS BLANCAS NGA” PARA EL AÑO 2017

El pasado 3 de marzo de 2017, la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital (SESIAD) sometió a consulta de todas las partes interesadas (operadores, administraciones públicas, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y otros agentes), por un lado, las correcciones efectuadas a las relaciones preliminares de entidades singulares de población (ESP) con la consideración de “zonas NO blancas NGA” y “zonas NO blancas NGA-backhaul” y, por otro lado, la relación preliminar de posibles zonas blancas en ESP que en su conjunto carecen de dicha consideración, que han sido presentadas en respuesta a la primera fase de la consulta. El plazo de remisión de respuestas a la segunda fase de la consulta pública finalizó el día 24 de marzo de 2017.

El objetivo de la consulta era completar la identificación de las zonas susceptibles de recibir ayudas públicas a lo largo de 2017 para la realización de proyectos de extensión de la cobertura de redes NGA a zonas blancas.

Se recibieron aportaciones procedentes de administraciones públicas y de operadores de telecomunicaciones, así como de otros agentes. Los remitentes fueron los siguientes:

- Administraciones Públicas Autonómicas:
 - o Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias (ACIISI)
 - o Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia (AMTEGA).
 - o Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
 - o Gobierno de Navarra
 - o Gobierno Vasco

- Administraciones Públicas Locales:
 - o 3 Ayuntamientos de Canarias.



- Operadores de Telecomunicaciones:
 - o ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U.
 - o ALBACETE SISTEMAS Y SERVICIOS, S.L.
 - o ALMA TELECOM, S.L.
 - o ANTISA TELECOM, S.C.
 - o APFUTURA INTERNACIONAL SOLUCIONES S.L.
 - o AUREA ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.L.U
 - o EUSKALTEL, S.A.
 - o FIBRATOWN, S.L.
 - o IMPORTELEVIDEO, S.A.
 - o INFORMÁTICA FUENTEALBILLA, S.L.
 - o ORGANIME AUTÒNOM LOCAL XARXA AVINYÓ TELECOMUNICACIONS (XAT)
 - o SISTEC TELECOM, S.L.
 - o TDC HUELVA, S.L.
 - o TECNOCOLOR TT TELECOMUNICACIONS S.L.
 - o TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.
 - o TV HORADADA MULTIMEDIA, S.L.
 - o VINFORTEL, C.B.
 - o WIFI CONECTA, S.L.
 - o WIFI LA VALL, S.L .
 - o WIMAX ON LINE, S.L.
 - o XARXES DE L'EBRE INTENET I COMUNICACIONS, S.L.
 - o ZONA ENERGÍA, S.L.

- Otros agentes:
 - o Innovación Aplicada a las TIC S.L. (INATIC).

La información recibida ha sido analizada y, en un alto porcentaje, incorporada al proceso.

Como resultado de la segunda fase de la consulta pública, se han publicado en la página Web de la SESIAD, las relaciones definitivas de entidades singulares de población no blancas, y la relación definitiva de Zonas blancas NGA en entidades singulares de población no blancas para para el año 2017.

<http://www.minetad.gob.es/telecomunicaciones/banda-ancha/zonas-blancas-NGA/Paginas/Index.aspx>



Resumen del contenido de las respuestas a la segunda fase de la consulta pública

Objetivo a) Recabar de las partes interesadas (operadores, administraciones públicas, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y otros agentes), las observaciones que estimen oportunas a las correcciones efectuadas en las relaciones preliminares de zonas no blancas publicadas en la primera fase.

En relación con este apartado, se han considerado las solicitudes de exclusión de 798 entidades singulares de población por haber comunicado algún operador de telecomunicaciones disponer ya en ellas de cobertura de redes NGA, o tener planes creíbles para su dotación en los próximos 3 años.

Por otra parte, a partir de información actualizada a la remitida en la primera fase de la consulta pública, se ha revisado el estado de una serie de entidades singulares de población que habían sido excluidas en la primera fase, dando como resultado que 17 entidades singulares de población recuperasen su condición de zona blanca, al no disponer el operador que lo manifestó en la primera fase cobertura de redes NGA, ni planes creíbles para su dotación en los próximos 3 años.

Con todo ello, se realizaron las correcciones pertinentes en las relaciones de entidades singulares de población consideradas como “Zonas No Blancas NGA” y “Zonas Blancas NGA pero con cobertura de Backhaul NGA” sometidas a la segunda fase de la consulta.

Entre las respuestas que no dieron lugar a correcciones se encuentran las que solicitaban la consideración de zona blanca NGA en determinadas entidades singulares de población que ya tenían dicha consideración, al no figurar en la relación de excluidas, o por ser la solicitud incompatible con la información reportada por los operadores a la SESIAD.

Objetivo b) Recabar de los operadores de telecomunicaciones con despliegues de redes NGA, o planes creíbles de despliegue, en las zonas identificadas en el apartado 3, que los comuniquen en la forma allí indicada, para su exclusión de la consideración de zonas blancas NGA en 2017.

Cinco operadores han declarado, con las garantías exigidas, que disponen de cobertura de redes NGA, o tienen previsión de disponer de ella en los próximos 3 años, en algunas de las zonas incluidas en la relación preliminar de posibles zonas blancas NGA en ESP no blancas.



Por este motivo, no han llegado a obtener la consideración de zonas blancas NGA en ESP no blancas: 1 zona en Canarias, 54 zonas en Castilla La Mancha, 2 zonas en la Comunitat Valenciana y 7 zonas en la Región de Murcia.

De igual modo, tres operadores han declarado, con las garantías exigidas, que existe cobertura de redes NGA, o tienen previsión de disponer de ella en los próximos 3 años, en algunos de los núcleos de población incluidos en la relación preliminar de posibles zonas blancas NGA en ESP no blancas, por lo que tras las pertinentes comprobaciones, no han llegado a obtener la consideración de zonas blancas NGA en ESP no blancas: 8 núcleos en Canarias, 3 núcleos en Cataluña, 1 núcleo en la Región de Murcia y 3 núcleos en el País Vasco.

En sentido contrario, y de acuerdo a información actualizada remitida en la primera fase de la consulta pública, por la cual determinadas entidades singulares de población fueron excluidas en la primera fase de la misma, se han incluido 17 núcleos y 42 zonas adicionales en las relaciones de posibles zonas blancas en ESP que en su conjunto carecen de dicha consideración, al no disponer el operador en ese núcleo o zona en particular de cobertura de redes NGA, o tener planes creíbles para su dotación en los próximos 3 años.

Objetivo d) Tomar nota de cualquier otra observación que se dese formular en relación con este proceso.

No ha habido respuestas en este sentido.

Madrid 19 de abril de 2017